

Pliego de Enmiendas
LPI N° 003-2024-SUNAT/BID 3

“ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN LLAVE EN MANO PARA LANDING ZONE BIG DATA EN SUNAT”

Enmienda N°	Referencia en los DDL	Dice	Debe decir																										
Enmienda N° 01	Especificaciones Técnicas 9. Perfil del proveedor y/o personal 9.1. Perfil del proveedor Página 40	El oferente debe ser el fabricante o fabricante integrador o representante comercial del fabricante del hardware y software de la solución Landing Zone Big Data, lo que se acreditará en la presentación de la oferta, mediante Carta de Autorización firmada por el fabricante integrador o, fabricante de hardware y fabricante de software emitiendo dicha autorización al Oferente.	El oferente debe ser el fabricante o fabricante integrador o representante comercial del fabricante del hardware y software de la solución Landing Zone Big Data, lo que se acreditará en la presentación de la oferta, mediante Carta de Autorización firmada por el fabricante integrador o, fabricante de hardware y fabricante de software o subsidiaria del fabricante emitiendo dicha autorización al Oferente. De acuerdo con el formulario Nro. 08 de los Documentos de Licitación.																										
Enmienda N° 02	Documentos de Licitación Formulario 07 - de Declaración de Mantenimiento de Oferta Página 61	Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de [] contado a partir de [indique fecha]”	Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de [Dos (02) años] contado a partir de [precisar la fecha de presentación de su oferta]”																										
Enmienda N° 03	Especificaciones Técnicas 12. Pago 12.1. Prestación Principal Página 45	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad / Entregable</th> <th>Porcentaje que Pagar del valor ofertado en la propuesta económica para la prestación principal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plan de Trabajo y Cronograma</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Documento de Arquitectura</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Recepción de bienes.</td> <td>50% del monto total de la prestación principal.</td> </tr> <tr> <td>Implementación de la solución: Instalación y Configuración, Informe de Validación</td> <td>25% del monto total de la prestación principal.</td> </tr> <tr> <td>Validación de herramientas y funcionalidades</td> <td>15% del monto total de la prestación principal.</td> </tr> <tr> <td>Capacitación y Transferencia de conocimientos</td> <td>10% del monto total de la prestación principal.</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad / Entregable	Porcentaje que Pagar del valor ofertado en la propuesta económica para la prestación principal	Plan de Trabajo y Cronograma	0%	Documento de Arquitectura	0%	Recepción de bienes.	50% del monto total de la prestación principal.	Implementación de la solución: Instalación y Configuración, Informe de Validación	25% del monto total de la prestación principal.	Validación de herramientas y funcionalidades	15% del monto total de la prestación principal.	Capacitación y Transferencia de conocimientos	10% del monto total de la prestación principal.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ENTREGABLE</th> <th>PROPUESTA DE FORMA DE PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recepción de bienes.</td> <td>70% del monto total de la prestación principal.</td> </tr> <tr> <td>Implementación de la solución: Instalación y Configuración, Informe de Validación</td> <td>20% del monto total de la prestación principal.</td> </tr> <tr> <td>Validación de herramientas y funcionalidades</td> <td>5% del monto total de la prestación principal.</td> </tr> <tr> <td>Capacitación y Transferencia de conocimientos</td> <td>5% del monto total de la prestación principal.</td> </tr> <tr> <td></td> <td align="center">100%</td> </tr> </tbody> </table>	ENTREGABLE	PROPUESTA DE FORMA DE PAGO	Recepción de bienes.	70% del monto total de la prestación principal.	Implementación de la solución: Instalación y Configuración, Informe de Validación	20% del monto total de la prestación principal.	Validación de herramientas y funcionalidades	5% del monto total de la prestación principal.	Capacitación y Transferencia de conocimientos	5% del monto total de la prestación principal.		100%
Actividad / Entregable	Porcentaje que Pagar del valor ofertado en la propuesta económica para la prestación principal																												
Plan de Trabajo y Cronograma	0%																												
Documento de Arquitectura	0%																												
Recepción de bienes.	50% del monto total de la prestación principal.																												
Implementación de la solución: Instalación y Configuración, Informe de Validación	25% del monto total de la prestación principal.																												
Validación de herramientas y funcionalidades	15% del monto total de la prestación principal.																												
Capacitación y Transferencia de conocimientos	10% del monto total de la prestación principal.																												
ENTREGABLE	PROPUESTA DE FORMA DE PAGO																												
Recepción de bienes.	70% del monto total de la prestación principal.																												
Implementación de la solución: Instalación y Configuración, Informe de Validación	20% del monto total de la prestación principal.																												
Validación de herramientas y funcionalidades	5% del monto total de la prestación principal.																												
Capacitación y Transferencia de conocimientos	5% del monto total de la prestación principal.																												
	100%																												
Enmienda N° 04	Especificaciones Técnicas 6. Características y condiciones de los bienes a adquirir 6.3.3. Instalación y Configuración Página 31	<p>Ambiente Productivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevamiento de información y requerimientos de arquitectura y configuración. • Validar configuración de los requisitos de la plataforma. • Revisión de prerrequisitos de la plataforma. • Configuración del ecosistema Big Data. • Configuración del ambiente de ciencia de datos y data lake para producción con un mínimo de 60 usuarios. • Configuración del ambiente de publicación de modelos. • Configuración de los componentes de seguridad 	<p>Ambiente Productivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevamiento de información y requerimientos de arquitectura y configuración. • Validar configuración de los requisitos de la plataforma. • Revisión de prerrequisitos de la plataforma. • Configuración del ecosistema Big Data. • Configuración del ambiente de ingesta de datos, ciencia de datos y data lake para producción con un mínimo de 60 usuarios. El proveedor debe brindar como mínimo 8 usuarios administradores de un máximo de 14 usuarios. Los usuarios administradores no se contabilizan como parte de los 60 usuarios de los ambientes de ciencia de datos y data lake. • Configuración del ambiente de publicación de modelos. (Se retira solo este párrafo) • Configuración de los componentes de seguridad 																										

<p>Enmienda N° 05.</p>	<p>Especificaciones Técnicas 7. CLÁUSULAS ESPECIALES 7.4. RETIRO DEL PERSONAL ASIGNADO AL SERVICIO Página 38</p>	<p>El PROVEEDOR se compromete, en tanto esté a su alcance, a no incorporar, reasignar ni remover ningún miembro de su personal asignado. Si debiera producirse una incorporación o reemplazo por razones de fuerza mayor, el/la ingresante o reemplazante deberá ser aprobado por La Coordinación Técnica de UEMSI-SUNAT, previa opinión técnica favorable de la INSI y en el caso de reemplazo debe reunir las mismas o superiores habilidades, competencia y experiencia que el/la reemplazado/a, en el momento del reemplazo.</p>	<p>El PROVEEDOR se compromete, en tanto esté a su alcance, a no incorporar, reasignar ni remover ningún miembro de su personal asignado. Si debiera producirse una incorporación o reemplazo por razones de fuerza mayor (desvinculación del colaborador por falta grave, o renuncia o descanso medico debidamente justificado, entre otros), el/la ingresante o reemplazante deberá ser aprobado por La Coordinación Técnica de UEMSI-SUNAT, previa opinión técnica favorable de la INSI y en el caso de reemplazo debe reunir las mismas o superiores habilidades, competencia y experiencia que el/la reemplazado/a, en el momento del reemplazo.</p>
<p>Enmienda N° 06.</p>	<p>Especificaciones Técnicas 7. CLÁUSULAS ESPECIALES 7.4. RETIRO DEL PERSONAL ASIGNADO AL SERVICIO Página 38</p>	<p>El tiempo máximo para el reemplazo de un personal asignado al servicio es de 3 días útiles contados desde el momento que el personal a ser reemplazado deja de participar en el servicio.</p>	<p>El tiempo máximo para el reemplazo de un personal asignado al servicio es de cinco 05 días útiles contados desde el momento que el personal a ser reemplazado deja de participar en el servicio.</p>
<p>Enmienda N° 07.</p>	<p>Especificaciones Técnicas 7. CLÁUSULAS ESPECIALES 7.4. RETIRO DEL PERSONAL ASIGNADO AL SERVICIO Página 38</p>	<p>La Coordinación Técnica de UEMSI SUNAT, se reserva el derecho de solicitar al PROVEEDOR que cualquier miembro de su personal, sea retirado y reemplazado por una alternativa mutuamente aceptable, a condición de que este derecho sólo fuere ejercido cuando la INSI, formal y razonablemente consideren que la cantidad o calidad del trabajo del empleado en cuestión resultan inaceptables. Se debe solicitar formalmente el cambio del personal con la justificación correspondiente emitida por la INSI.</p>	<p>La Coordinación Técnica de UEMSI SUNAT, se reserva el derecho de solicitar al PROVEEDOR que cualquier miembro de su personal, sea retirado y reemplazado por una alternativa mutuamente aceptable, a condición de que este derecho sólo fuere ejercido cuando la INSI, formal y razonablemente consideren que la cantidad o calidad del trabajo del empleado en cuestión resultan inaceptables. Se debe solicitar formalmente el cambio del personal con la justificación correspondiente emitida por la INSI. El plazo para reemplazar al personal se deberá coordinar con el proveedor no siendo este mayor a 5 días hábiles.</p>
<p>Enmienda N° 08.</p>	<p>10. LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN 10.3. HORARIO Página 44</p>	<p>Para las actividades en la etapa de implementación de las soluciones que el PROVEEDOR deba ejecutar, estas serán en las sedes que La SUNAT indique, además se debe considerar que el horario es definido por la SUNAT de acuerdo a la disponibilidad operativa; en caso el PROVEEDOR requiera realizar alguna actividad fuera de dicho horario deberá solicitarlo de forma anticipada (01 día antes como mínimo) vía correo electrónico al Jefe o Líder del proyecto por parte de la SUNAT para su aprobación considerando las ventanas de disponibilidad de mantenimiento.</p>	<p>Para las actividades en la etapa de implementación de las soluciones que el PROVEEDOR deba ejecutar, estas serán en las sedes que La SUNAT indique, además se debe considerar que el horario es definido por la SUNAT de acuerdo a la disponibilidad operativa; en caso el PROVEEDOR requiera realizar alguna actividad fuera de dicho horario deberá solicitarlo de forma anticipada (01 día antes como mínimo) vía correo electrónico al Jefe o Líder del proyecto por parte de la SUNAT para su aprobación considerando las ventanas de disponibilidad de mantenimiento. La ventana de tiempo de parte de SUNAT no será atribuible al proveedor, no afectarán los tiempos de cumplimiento del cronograma de actividades del numeral 10. LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN. En este caso el proveedor deberá solicitar la ampliación de plazo con el sustento correspondiente, para la evaluación de la entidad.</p>

<p>Enmienda N° 09.</p>	<p>Especificaciones Técnicas 6. Características y condiciones de los bienes a adquirir 6.3.3. Instalación y Configuración Página 31</p>	<p>Ambiente No-Productivo (Desarrollo y Calidad) Implementación y configuración del respaldo para los scripts, metadata y archivos de configuración de la solución.</p>	<p>Ambiente No-Productivo (Desarrollo y Calidad) Implementación y configuración del respaldo para los scripts, metadata y archivos de configuración de la solución. El proveedor deberá dejar implementado el proceso automatizado para poder obtener el respaldo para los scripts, metadata y archivos de configuración de la solución.</p>
<p>Enmienda N° 10.</p>	<p>Especificaciones Técnicas 6. Características y condiciones de los bienes a adquirir 6.2.7. Características de la Plataforma Landing Zone Big Data Página 23</p>	<p>B. GESTIÓN DE DATOS • Los modelos y sus datos deberán poder ser portables a otras plataformas de manera transparente sin grandes modificaciones o adecuaciones.</p>	<p>B. GESTIÓN DE DATOS • Los modelos y sus datos deberán poder ser portables a otras plataformas de manera transparente sin grandes modificaciones o adecuaciones. Los modelos y datos no deben estar desarrollados o contenidos en tecnologías propietarias que impidan su portabilidad.</p>
<p>Enmienda N° 11.</p>	<p>Especificaciones Técnicas 6. Características y condiciones de los bienes a adquirir 6.2.7. Características de la Plataforma Landing Zone Big Data Página 23</p>	<p>C. GESTIÓN DE APLICACIONES BIG DATA Analítica • La solución de Machine Learning debe tener integración de seguridad y gobernanza con el Data Lake o permitir implementar sus propias políticas. Se debe permitir que los usuarios trabajen con los archivos y datos almacenados en el data lake y teniendo la misma política de seguridad o de políticas propias del componente de Machine Learning ofertado, además debe permitir asignar cuotas sobre los archivos y filesystem del Data Lake.</p>	<p>C. GESTIÓN DE APLICACIONES BIG DATA Analítica • La solución de Machine Learning debe tener integración de seguridad y gobernanza con el Data Lake o permitir implementar sus propias políticas. Se debe permitir que los usuarios trabajen con los archivos y datos almacenados en el data lake y teniendo la misma política de seguridad o de políticas propias del componente de Machine Learning ofertado, además debe permitir asignar cuotas sobre los archivos y filesystem del Data Lake. El proveedor deberá encargarse de ejecutar la habilitación y configuración de políticas y reglas de gobierno de datos en coordinación con el personal de la SUNAT.</p>
<p>Enmienda N° 12.</p>	<p>Especificaciones Técnicas 6. Características y condiciones de los bienes a adquirir 6.3.3. Instalación y Configuración Página 30</p>	<p>Para la implementación de la solución Landing Zone Big Data se debe considerar un consumo estimado de 7 KVA por Rack.</p>	<p>Para la implementación de la solución Landing Zone Big Data se debe considerar como máximo 4 racks y 9 KVA promedio por Rack, es decir en total 36 kva como máximo. Se precisa que deberá presentar el cálculo de KVA basado en consumo nominal.</p>
<p>Enmienda N° 13.</p>	<p>9. Perfil del proveedor y/o personal 9.1. Perfil del proveedor Página 40 y 41</p>	<p>El oferente deberá contar con experiencia en venta o comercialización de soluciones Landing Zone Big Data o plataformas Big Data o soluciones Big Data o Infraestructura Hiperconvergente o Nube o soluciones de almacenamiento (Base de datos, soluciones de base de datos) o datawarehouse o ventas similares al objeto de la contratación, en los últimos ocho (08) años en empresas del sector privado o entidades del sector público, nacionales o extranjeras, habiendo realizado como mínimo dos (02) ventas o comercialización, que puedan incluir o no servicios de implementación o servicios de instalación o servicios de soporte.</p>	<p>El oferente deberá contar con experiencia en venta o comercialización de soluciones Landing Zone Big Data o comercialización de solo servidores tipo rack o plataformas Big Data o soluciones Big Data o Infraestructura Hiperconvergente o Nube o soluciones de almacenamiento (Base de datos, soluciones de base de datos) o datawarehouse o ventas similares al objeto de la contratación, en los últimos ocho (08) años en empresas del sector privado o entidades del sector público, nacionales o extranjeras, habiendo realizado como mínimo dos (02) ventas o comercialización, que puedan incluir o no servicios de implementación o servicios de instalación o servicios de soporte.</p>

Enmienda N° 14.	Especificaciones Técnicas 6. Características y condiciones de los bienes a adquirir 6.2.4. Gabinetes Página 20	6.2.4. Gabinetes <table border="1" data-bbox="696 204 1361 320"> <tr> <td data-bbox="696 204 853 320">Power Device Units (PDU)</td> <td data-bbox="853 204 1361 320">Se debe incluir los PDU necesarios de acuerdo con su diseño de manera que soporte el suministro eléctrico redundante de todos los componentes ofertados.</td> </tr> </table>	Power Device Units (PDU)	Se debe incluir los PDU necesarios de acuerdo con su diseño de manera que soporte el suministro eléctrico redundante de todos los componentes ofertados.	6.2.4. Gabinetes <table border="1" data-bbox="1361 212 1995 379"> <tr> <td data-bbox="1361 212 1491 379">Power Device Units (PDU)</td> <td data-bbox="1491 212 1995 379">Se debe incluir los PDU necesarios de acuerdo con su diseño de manera que soporte el suministro eléctrico redundante de todos los componentes ofertados. Como mínimo son dos (02) PDU redundantes por gabinete</td> </tr> </table>	Power Device Units (PDU)	Se debe incluir los PDU necesarios de acuerdo con su diseño de manera que soporte el suministro eléctrico redundante de todos los componentes ofertados. Como mínimo son dos (02) PDU redundantes por gabinete
Power Device Units (PDU)	Se debe incluir los PDU necesarios de acuerdo con su diseño de manera que soporte el suministro eléctrico redundante de todos los componentes ofertados.						
Power Device Units (PDU)	Se debe incluir los PDU necesarios de acuerdo con su diseño de manera que soporte el suministro eléctrico redundante de todos los componentes ofertados. Como mínimo son dos (02) PDU redundantes por gabinete						
Enmienda N° 15.	Especificaciones Técnicas 6. Características y condiciones de los bienes a adquirir 6.2.4. Gabinetes Página 20	6.2.4. Gabinetes <table border="1" data-bbox="696 459 1361 547"> <tr> <td data-bbox="696 459 853 547">Energía eléctrica</td> <td data-bbox="853 459 1361 547">200-240 V y 50-60 Hz. Tener en cuenta que SUNAT utiliza tomacorrientes del tipo IEC60309</td> </tr> </table>	Energía eléctrica	200-240 V y 50-60 Hz. Tener en cuenta que SUNAT utiliza tomacorrientes del tipo IEC60309	6.2.4. Gabinetes <table border="1" data-bbox="1361 448 1995 616"> <tr> <td data-bbox="1361 448 1491 616">Energía eléctrica</td> <td data-bbox="1491 448 1995 616">200-240 V y 50-60 Hz. Tener en cuenta que SUNAT utiliza tomacorrientes del tipo IEC60309. El proveedor deberá realizar el cálculo del amperaje de los tomacorrientes tomando como margen de seguridad el 80%.</td> </tr> </table>	Energía eléctrica	200-240 V y 50-60 Hz. Tener en cuenta que SUNAT utiliza tomacorrientes del tipo IEC60309. El proveedor deberá realizar el cálculo del amperaje de los tomacorrientes tomando como margen de seguridad el 80%.
Energía eléctrica	200-240 V y 50-60 Hz. Tener en cuenta que SUNAT utiliza tomacorrientes del tipo IEC60309						
Energía eléctrica	200-240 V y 50-60 Hz. Tener en cuenta que SUNAT utiliza tomacorrientes del tipo IEC60309. El proveedor deberá realizar el cálculo del amperaje de los tomacorrientes tomando como margen de seguridad el 80%.						
Enmienda N° 16.	Especificaciones Técnicas 6. Características y condiciones de los bienes a adquirir 6.2. Solución Landing Zone big data: características técnicas y condiciones Página 10	6.2.1.4. Almacenamiento (Data Lake): Se permitirán dos tipos de arquitecturas tecnológicas: Almacenamiento distribuido o Almacenamiento centralizado. Con una capacidad efectiva de 420TB para Producción, 20TB para Desarrollo y 30TB para Calidad. Este almacenamiento en su totalidad (data Lake) deberá soportar data estructurada, semiestructurada y no estructurada.	6.2.1.4. Almacenamiento (Data Lake): Se permitirán dos tipos de arquitecturas tecnológicas: Almacenamiento distribuido o Almacenamiento centralizado. Con una capacidad efectiva de 420TB para Producción, 10TB para Desarrollo y 30TB para Calidad. Este almacenamiento en su totalidad (data Lake) deberá soportar data estructurada, semiestructurada y no estructurada.				
Enmienda N° 17.	Especificaciones Técnicas 6. Características y condiciones de los bienes a adquirir 6.3.3. Instalación y Configuración Página 30	Ambiente No-Productivo (Desarrollo y Calidad) Configuración de los ambientes de ciencia de datos y data lake tanto para desarrollo como calidad con un mínimo de 20 y 15 usuarios respectivamente.	Ambiente No-Productivo (Desarrollo y Calidad) Configuración de los ambientes de ingesta de datos y data lake tanto para desarrollo como calidad con un mínimo de 20 y 15 usuarios respectivamente. Se debe considerar la concurrencia de usuarios máxima por ambiente				
Enmienda N° 18.	Especificaciones Técnicas 9. Perfil del proveedor y/o personal 9.2. Perfil del Personal Página 40	La formación académica, certificaciones y la experiencia del personal será acreditada con copias simples para la suscripción de contrato, de acuerdo con lo siguiente:	La formación académica, certificaciones y la experiencia del personal será acreditada con copias simples para la suscripción de contrato. En caso de profesionales extranjeros, el proveedor deberá considerar que, conforme al Decreto Supremo N° 0032-2023-RE y al "Convenio de la Apostilla", para que los documentos expedidos en el exterior tengan validez en el Perú deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú o, en el caso de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya, de acuerdo con lo siguiente:				

<p>Enmienda N° 19.</p>	<p>Especificaciones Técnicas 6. Características y condiciones de los bienes a adquirir 6.2.7. Características de la Plataforma Landing Zone Big Data Página 22</p>	<p>A. ORQUESTACIÓN DE LA SOLUCIÓN</p> <p>La solución debe permitir asignar y proporcionar de manera elástica recursos físicos o virtuales adicionales para cumplir con los nuevos requisitos de carga de trabajo producidos por los cambios o incrementos de los datos, número de usuarios o transacciones.</p>	<p>A. ORQUESTACIÓN DE LA SOLUCIÓN</p> <p>La solución debe permitir asignar y proporcionar de manera elástica las capacidades de hardware y software sujeto a los recursos físicos o virtuales requeridas en DDL y EETT, para cumplir con los nuevos requisitos de carga de trabajo producidos por los cambios o incrementos de los datos, número de usuarios o transacciones</p>
<p>Enmienda N° 20.</p>	<p>Especificaciones Técnicas 6. Características y condiciones de los bienes a adquirir 6.3.3. Instalación y configuración Página 22</p>	<p>De manera opcional el Proveedor podrá apoyarse con el fabricante y/o fabricante integrador para realizar el servicio de instalación y configuración de la solución, sin embargo, el responsable del servicio de instalación y configuración es el PROVEEDOR.</p>	<p>De manera opcional el Proveedor podrá apoyarse con el fabricante y/o subsidiaria del fabricante y/o fabricante integrador para realizar el servicio de instalación y configuración de la solución, sin embargo, el responsable del servicio de instalación y configuración es el PROVEEDOR.</p>
<p>Enmienda N° 21.</p>	<p>Especificaciones Técnicas 6. Características y condiciones de los bienes a adquirir 6.2.7. Características de la Plataforma Landing Zone Big Data Página 24</p>	<p>B. GESTIÓN DE DATOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • La solución debe tener integración como mínimo con las siguientes herramientas: DataStage 11.7 y Kafka. 	<p>B. GESTIÓN DE DATOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • La solución debe tener integración como mínimo con las siguientes herramientas: DataStage 11.7 y Kafka, el proveedor solo debe dejar habilitada la comunicación y configuración de drivers entre DataStage 11.7 y Landing Zone Big Data. El perfil para la integración de datos es: Usuario Ingeniero de datos y se debe configurar como mínimo un usuario por ambiente (DEV, QA y PROD).
<p>Enmienda N° 22.</p>	<p>Especificaciones Técnicas 6. Características y condiciones de los bienes a adquirir 6.2. Solución Landing Zone Big Data: características técnicas y condiciones</p>	<p>El oferente deberá incluir como parte de la oferta el licenciamiento y/o suscripción del sistema operativo Linux de tipo Enterprise para servidores con soporte 24x7 por el fabricante para los nodos o servidores ofertados, cuyo soporte deberá ser válido hasta la culminación de la prestación accesoria.</p>	<p>El oferente deberá incluir como parte de la oferta el licenciamiento y/o suscripción del sistema operativo Linux de tipo Enterprise para servidores con soporte 24x7 que puede ser brindado por el fabricante para los nodos o servidores ofertados, o por el fabricante del licenciamiento y/o suscripción del sistema operativo Linux de tipo Enterprise, cuyo soporte deberá ser válido hasta la culminación de la prestación accesoria. Sin embargo, el responsable del servicio de soporte 24x7 es el PROVEEDOR.</p>